5238 Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 47, miércoles 17 de abril de 2024



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| el Recursos de Reposicio´n que, en su caso, se hubiera  interpuesto, art´culo 124.2 de la Ley 39/2015, del  Procedimiento Administrativo Comu´n de las  Administraciones Pu´blicas.  Asimismo, podra´n interponer Recurso Extraordinario  de Revisio´n ante el mismo o´rgano administrativo que |  | LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19  de octubre de 2023), Ana Gutie´rrez Triano.  84.226 | | | | | | |
| adopto´ el presente acuerdo en los casos y plazos  previstos en el art´culo 125 de la misma Ley,  concretamente, CUATRO AN˜ OS desde la fecha de  notificacio´n del acuerdo impugnado cuando se trata | | |  | A´ rea de Gobierno de Presidencia,  Hacienda, Modernizacio´n  y Recursos Humanos | | | |
| de la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde el  conocimiento de los documentos o desde que la  sentencia judicial quedo´ firme, en los dema´s casos. | | | | |  | Concejal´a Delegada  de Recursos Humanos |
| Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,  en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente. | | | | |  | Direccio´n General  de Recursos Humanos |
| En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de  2024. La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Por  encomienda, Resolucio´n nu´mero 7880/2024, de 26  de febrero) Mar´a Dolores Lo´pez Rodr´guez. La  Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo  de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023),  Ana Gutie´rrez Triano. La Concejala Delegada de  Recursos Humanos (Decreto nu´mero 26777/2023,  de 26 de junio) Esther Lidia Mart´n Mart´n. El Concejal  de Gobierno del A´ rea de Presidencia, Hacienda,  Modernizacio´n y Recursos Humanos (Decreto nu´mero  26777/2023, de 26 de julio) Francisco Herna´ndez  Sp´nola. |  | ANUNCIO  1.293  En ejecucio´n de lo establecido en los art´culos 43  y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del  Procedimiento Administrativo Comu´n de las  Administraciones Pu´blicas, se hace pu´blico el acuerdo  de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 12 de  abril de 2024, por la que se procede al nombramiento  de la Coordinadora General de Planificacio´ n, Desarrollo  Urbano y Vivienda, del A´ rea de Gobierno de  Planificacio´ n, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,  V´as y Obras y Alumbrado, del Ayuntamiento de Las  Palmas de Gran Canaria. | | | | | | |
| Y para que as´ conste en el expediente de su razo´n,  expido la presente certificacio´n con el visto bueno de  la Alcaldesa, haciendo salvedad del art´culo 206 del  R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se  aprueba el Reglamento de Organizacio´n, Funcionamiento  y Re´gimen Jur´dico de las Entidades Locales, de  conformidad con el art´culo 126.4 de la Ley 7/1985,  de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Re´gimen  Local, en relacio´n con el art´culo 27 del Reglamento  Orga´nico Municipal del Gobierno y de la Administracio´n  (BOP nu´mero 89 de 23-7-2004), en Las Palmas de |  | En cumplimiento de lo establecido en el art´culo 46  de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo  Comu´n de las Administraciones Pu´blicas, los/as  interesados/as podra´n comparecer en el Servicio de  Recursos Humanos, para conocer la totalidad del  contenido del acuerdo aprobado por la Junta de  Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,  en sesio´n ordinaria celebrada el d´a 12 de abril de 2024.  En base a ello se publica so´lo la parte resolutiva del  citado acuerdo. | | | | | | |
| Gran Canaria, el doce de abril de dos mil veinticuatro”.  Don Francisco Herna´ndez Sp´nola, Concejal Secretario  de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas  de Gran Canaria.  Las Palmas de Gran Canaria, a doce de abril de dos  mil veinticuatro. |  | ACUERDO:  Primero. Nombrar a don˜a Carmen Nieves Mart´n  Pe´rez con D.N.I. \*\*1645\*\*\* como Coordinadora  General de Planificacio´ n, Desarrollo Urbano y Vivienda,  del A´ rea de Gobierno de Planificacio´n, Desarrollo Urbano  y Vivienda, Limpieza, V´as y Obras y Alumbrado. | | | | | | |

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 47, miércoles 17 de abril de 2024 5239



|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Segundo. Practicar las notificaciones y las publicaciones  que procedan.  Re´gimen de Recursos. Contra el presente acuerdo,  que pone fin a la v´a administrativa, tal como se  desprende del art´culo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de  abril, Reguladora de las Bases del Re´gimen Local, podra´  interponer sin perjuicio de cualquier otro que estimen  procedente, Recurso Potestativo de Reposicio´n ante  el mismo o´rgano que adopto´ el presente acuerdo, en  el plazo de UN MES, contado desde el d´a siguiente  al de su notificacio´n, de conformidad con los art´culos  123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del  Procedimiento Administrativo Comu´n de las  Administraciones Pu´blicas o, en su caso, Recurso  Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo  Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por  turno corresponda en el plazo de DOS MESES,  contados desde el d´a siguiente al de su notificacio´n  de acuerdo con los art´culos 8,25 y 46 de la Ley  29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdiccio´n  Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que  no se podra´ hacer uso del Recurso Contencioso-  Administrativo en tanto no se resuelva, expresamente  o por silencio, el Recursos de Reposicio´n que, en su  caso, se hubiera interpuesto, art´culo 124.2 de la Ley  39/2015, del Procedimiento Administrativo Comu´n  de las Administraciones Pu´blicas. | |  | | de Gobierno del A´ rea de Presidencia, Hacienda,  Modernizacio´n y Recursos Humanos (Decreto nu´mero  26777/2023, de 26 de julio) Francisco Herna´ndez  Sp´nola.  Y para que as´ conste en el expediente de su razo´n,  expido la presente certificacio´n con el visto bueno de  la Alcaldesa, haciendo salvedad del art´culo 206 del  R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se  aprueba el Reglamento de Organizacio´n, Funcionamiento  y Re´gimen Jur´dico de las Entidades Locales, de  conformidad con el art´culo 126.4 de la Ley 7/1985,  de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Re´gimen  Local, en relacio´n con el art´culo 27 del Reglamento  Orga´nico Municipal del Gobierno y de la Administracio´n  (BOP nu´mero 89 de 23-07-2004), en Las Palmas de  Gran Canaria, el doce de abril de dos mil veinticuatro”.  Don Francisco Herna´ndez Sp´nola, Concejal Secretario  de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas  de Gran Canaria.  En Las Palmas de Gran Canaria, a doce de abril de  dos mil veinticuatro.  LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19  de octubre de 2023), Ana Gutie´rrez Triano.  84.239 | |
| Asimismo, podra´n interponer Recurso Extraordinario  de Revisio´n ante el mismo o´rgano administrativo que  adopto´ el presente acuerdo en los casos y plazos  previstos en el art´culo 125 de la misma Ley,  concretamente, CUATRO AN˜ OS desde la fecha de  notificacio´n del acuerdo impugnado cuando se trata  de la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde el  conocimiento de los documentos o desde que la  sentencia judicial quedo´ firme, en los dema´s casos.  Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,  en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente.  En Las Palmas de Gran Canaria, a doce de abril de  2024. La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (por  encomienda, Resolucio´n nu´mero 7880/2024, de 26  de febrero) Mar´a Dolores Lo´pez Rodr´guez. La  Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo  de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023)  Ana Gutie´rrez Triano. La Concejala Delegada de  Recursos Humanos (Decreto nu´mero 26777/2023,  de 26 de junio) Esther Lidia Mart´n Mart´n. El Concejal |  | | ILUSTRE AYUNTAMIENTO  DE AGU¨ IMES  ANUNCIO  1.294  Por Resolucio´n de la Alcald´a nu´mero 2024/1368  de 11 de abril de 2024 se aprueba el Listado Provisional  de admitidos/as y excluidos/as, especificando de  esto/as u´ltimos/as la causa de inadmisio´n a fin de que  puedan subsanarla si fuera susceptible, de las 5 Plazas  de Te´cnico Medio en Trabajo Social, Grupo A,  Subgrupo A2, a trave´s del sistema de concurso.  ´  PROPUESTA DE RESOLUCION:  I. Que comprobada la documentacio´n presentada  por los/as aspirantes, para participar en la prueba  selectiva de las plazas indicadas, PROCEDE aprobar  listado provisional de admitido/as, y listado provisional  de excluido/as, especificando de esto/as u´ltimos/as la  causa de inadmisio´n a fin de que puedan subsanarla | |